

ACTA
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Y SERVICIOS SOCIALES
2016/05

FECHA: 20 de Octubre de 2016
LUGAR: Sala de Juntas, Edificio 11
HORA COMIENZO: 11.00 H.
HORA FIN: 14:30 H.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior.
2. Información de la dirección del Departamento.
3. Aprobación si procede, procedimiento de profesorado visitante.
4. Información Contrato Programa
5. Análisis de la situación de la plantilla y del encargo docente del Departamento.
6. Aprobación si procede, modificaciones en Protocolo de coordinación docente.
7. Aprobación, si procede acuerdos de la Comisión económica
8. Ratificación, si procede, Comisión de Contratación
9. Aprobación, si procede, IV International Conference on Recent Trends in social sciences and Social Work.
10. Asuntos de trámite
11. Ruegos y preguntas.

ASISTEN: Raúl Álvarez Pérez, Antonia Corona Aguilar, M^a Luisa Delgado Niebla, Rosa M^a Díaz Jiménez, German Jaraíz Arroyo, María Rosa Herrera, Antonio Iañez Domínguez, Esther Pérez Boza, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano, Rosa M^a Varela Garay, Cristina Villalba Quesada.

EXCUSA: Estrella Abolafio Moreno, Juan Blanco López, M^a Guadalupe Cordero Martín, Nuria Cordero Ramos, M^a del Castillo Gallardo Fernández, Isabel Fernández Martín, José María Morán Carrillo, Javier Martínez.

La Directora del Departamento solicita un cambio en el orden del día propuesto, pasando el punto 8 relativo a la ratificación si procede de la Comisión de Contratación, a tratarse después del punto 2, relativo al informe de la Dirección.

Se aprueba por asentimiento la solicitud de cambio de orden en los puntos del día, por lo que la reunión transcurre con el siguiente orden:

1. Aprobación, si procede, de acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior se aprueba por asentimiento.

2. Información de la dirección del Departamento.

La dirección informa sobre algunas cuestiones sociales:

- Se ha jubilado la compañera María José Siria, se le da la enhorabuena por toda una trayectoria profesional muy reconocida y por la jubilosa jubilación que tiene por delante. El Departamento ha celebrado este momento el pasado viernes.

- Continúan con baja médica la profesora María José Vázquez y Pedro Luis Benítez Bejarano.

Se informa de distintas tareas desarrolladas desde el Departamento:

- En el proceso de actualización de Guías Docentes los responsables de asignatura de este Departamento se han abocado a la tarea de ajustar las guías generales al Modifica. Se felicita al profesorado por la labor desarrollada.
- En Julio se ha reunido la Comisión de valoración para la implantación de la Bolsa Extraordinaria de PSI. Los componentes de la misma han realizado un duro trabajo al haber 36 postulantes admitidos y 19 que al obtener más de 10 puntos han entrado en la bolsa extraordinaria. La directora agradece la labor desempeñada por Cristina Vallaba, Evaristo Barrera y Antonio Iañez. Se informa que ha habido muchos postulantes de otras áreas.

Se informa de distintas actividades en las que participa la directora del Departamento:

- Se ha reactivado la Conferencia Andaluza de Directores y Decanos de Trabajo Social. La convocatoria fue realizada por la Facultad de Trabajo Social y el Departamento de Trabajo Social de La universidad de Granada. La reunión tuvo lugar el 13 de Julio en dicha ciudad, y la próxima reunión se celebrará en Málaga el 28 de Octubre. Se pretende fortalecer un espacio común andaluz de cara a los desafíos de las posibles transformaciones en el sistema universitario y para fortalecer la disciplina.
- Por otro lado viene trabajando en el Grupo de Trabajo de la Conferencia Estatal de Decanos y Directores de Trabajo Social que tiene encomendado realizar un estudio de la oferta de posgrado de Trabajo Social.

La dirección informa acerca del seguimiento de acuerdos del Consejo del Departamento:

- En Julio el Departamento ha organizado el “Workshop Internacional de Movimientos Sociales Emergentes: Miradas desde el Trabajo Social”., donde participaron investigadores de diversas Universidades españolas y latinoamericanas, dicha actividad gran repercusión al salir de la misma el encargo de artículos, un monográfico, la conformación de una red específica, la solicitud de convenios, un proyecto de investigación, etc.
- Se han organizado dos cursos de formación para el profesorado y doctorandos, uno sobre grupos de discusión los días 6 y 7 de octubre, y otro sobre análisis del discurso los días 19 y 26 de octubre y 2 y 9 de noviembre.
- Se organizó una Jornada de actualización e intercambio sobre líneas de investigación que se vienen desarrollando en el Departamento. A este evento fue invitado el Vicerrector de Investigación, quien participó amablemente de un dialogo constructivo.
- En el mes de Julio, a instancia del profesor Dr. Antonio Iañez Domínguez, la dirección de Departamento invito al profesor Dr. José Roberto Álvarez-Universidad Pontificia Bolivariana-, quien estuvo en la UPO compartiendo la jornada de investigación. Además se acompañó al invitado a una reunión que mantuvo con el Vicerrector de Postgrado. En esa ocasión el Vicerrector oriento la demanda que nos hacía el compañero indicando que la vía para formalizar la colaboración que se nos pedía es la co-tutela de estudiantes de doctorado por lo que se debe firmar convenios de co-tutela entre ambos doctorados. Además se nos informó de algunas posibilidades en el marco de AUIP que facilitaría el intercambio. En este sentido se informó al Director del Doctorado respecto a estos avances y la demanda que se recibía desde la Universidad Pontificia

Bolivariana. Todos estos trámites han quedado en 'stand by' hasta que surja la demanda concreta que dé lugar al primer convenio.

- Respecto a la consulta que surgió en el anterior Consejo de Departamento sobre tipos de exámenes según línea, se ha consultado la Normativa de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide, donde consta que:

Artículo 5. Ordenación docente por Departamentos.

1. Los Departamentos, teniendo en cuenta la organización docente de los Centros y los criterios aprobados a tal fin por el Consejo de Gobierno, deberán elaborar su plan de ordenación docente respecto de todas las asignaturas, cursos y grupos en los que impartan docencia.
2. El Programa docente, así como el sistema y pruebas de evaluación serán los mismos para todos los grupos de una misma asignatura.

Posteriormente al Consejo un profesor plantea a la dirección del Departamento que su equipo docente han valorado la posibilidad de poner diferente tipo de prueba en asignaturas de los dobles grados (en relación con el grado simple). Ante esta demanda la dirección departamento y responsables de Área responde que podría haber una interpretación amplia de la normativa al considerar que la asignatura se podría definir según el código, pero que en todo caso si se optara por esta interpretación se requiere que el equipo docente la acuerde y recoja en las guías específicas ambas modalidades de pruebas como opciones posibles.

En cuanto al Plan de Organización docente se informa que:

- Se ha convocado a concurso público 2 plazas de Profesor Asociado, que estaban en RPT.
- Se ha denegado una plaza de Profesor Asociado nuevo.

La dirección informa sobre asuntos varios:

- En cuanto al Master Cambio Social y Políticas Públicas. La universidad envió la propuesta junto con todo el paquete de Títulos de Master Nuevos pues se adecuaba a los criterios académicos y de oferta académica de la Universidad, no obstante la envío advirtiendo a la Junta de Andalucía que los departamentos que sustentaban el título no tenían suficiente capacidad docente para afrontar esta titulación. No hemos tenido respuesta, pero hemos visto que no está dentro de los títulos 5 títulos de master aprobados, pero desconocemos las razones de ello. Se solicitará información en la próxima sesión de COAP
- En relación al inicio de curso destaca que ha tenido un comienzo muy complejo y agradece a los responsables de asignaturas afectadas, a la Responsable de Área y a la Apoyo Administrativo el esfuerzo y buen hacer en las diversas tareas asumidas.
- El sistema de publicación y aprobación de actas de los Consejos de Departamento se va a realizar tal y como aparece en el futuro reglamento, para poder agilizar el funcionamiento del Departamento, en relación a acuerdos y decisiones que dicho órgano colegiado puede aprobar.

Artículo 13. Acta de las sesiones

1. De cada sesión del Consejo, se levantará una acta que recogerá la fecha de la reunión y los miembros del Consejo asistentes, y en la que se reseñarán sucintamente los debates y acuerdos adoptados.

2. El secretario o secretaria redactará el acta provisional de la misma, que deberá remitirse a cada miembro del Consejo en los diez días hábiles siguientes, preferentemente por medios electrónicos. Una vez remitida el Acta provisional, quienes pertenezcan al Consejo podrán formular alegaciones a la misma, que deberán materializarse en un escrito dirigido a la Secretaría en el plazo de ocho días hábiles. De ser aceptadas las alegaciones, éstas se incorporarán al Acta; en caso contrario, se expondrán en el primer punto de la siguiente sesión del Consejo, en que el acta será sometida a aprobación. De no haber alegaciones en el plazo prefijado o de aceptarse éstas por el Secretario o Secretaria, el acta se considerará aprobada.

3. Una vez aprobadas, las actas definitivas también se publicarán en el espacio virtual compartido, en la web del Departamento y se depositarán en la Secretaría administrativa del Departamento.
4. En las actas definitivas, se hará constar, como mínimo, la siguiente información: Lugar, fecha y horas de inicio y finalización del Consejo; miembros que asisten a la sesión; texto literal de las intervenciones solicitadas, cuando las haya; resultados de las votaciones y acuerdos adoptados.
5. Las actas serán firmadas por el Secretario o Secretaria con el visto bueno del Director o Directora.

- Se informa de la satisfacción por la puntuación obtenida por la solicitud del profesor Flavio Marsiglia, que ha quedado el primer suplente, siendo una convocatoria nacional donde se conceden sólo 5 becas, nuestra propuesta ha quedado la sexta.
- Se informa de los avances en la organización del congreso de la REPS, en cuanto al volumen y calidad de ponencias y comunicaciones, así como a los grupos de trabajo.

3. Ratificación, si procede, Comisión de Contratación.

La dirección propone la ratificación de la Comisión de Contratación, en coherencia con los acuerdos del Consejo de Departamento de 5 de julio relativos a la composición de la Comisión de Valoración.

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Titulares:

Presidenta: María Rosa Herrera.

Vocales:

Rosa M^a Díaz Jiménez

Nuria Cordero Ramos

Germán Jaraíz Arroyo

Representante de los trabajadores: Virginia Alba Quiñones

Alumna: Agustín Barragán González.

Suplentes:

Presidente: José Luis Sarasola Sánchez-Serrano.

Vocales:

Cristina Villalba Quesada.

Evaristo Barrera Algarín.

Antonio Iañez Domínguez.

Representante de los trabajadores: David Cobos Sanchis

Alumna: Pilar Rubio Contreras

Se aprueba la ratificación de la Comisión de Contratación por asentimiento

4. Aprobación si procede, procedimiento de profesorado visitante.

La dirección del Departamento informa de las condiciones de la normativa para certificar las estancias de profesorado visitante en la UPO, y expone un procedimiento con una instrucción para certificar las estancias de profesorado por compañeros y compañeras de nuestro Departamento en aquellas situaciones que no reúnan las condiciones de la normativa general.

De forma sintética se explica el procedimiento y la instrucción elaborada al efecto, que consiste en el envío de Curriculum Vitae y Plan de Trabajo, el cual debe aprobar el Consejo de Departamento para que la dirección certifique la actividad, mediante el procedimiento de aprobación asincrónica de los asuntos de trámite.

Se propone que la dirección del Departamento elaboré una propuesta- soporte documental, para certificar actividades donde se invita a profesionales y profesores a la realización de actividades concretas. La dirección asume esta responsabilidad y traerá una propuesta en el próximo Consejo.

Se aprueba por asentimiento el procedimiento de profesorado visitante.

5. Información Contrato Programa.

La dirección informa de la dificultad en la elaboración y selección de los indicadores propuestos por la delegada del Rector en temas de calidad para el Contrato programa, al no ser los mismos competencia de los Departamentos, posteriormente la Comisión de Calidad se reunió con las distintas direcciones del Departamento para trabajar en la elaboración de estos indicadores. La dirección expone finalmente el resultado de dichas reuniones y se compromete a sistematizar aquellos que son competencia del Departamento para facilitar la elección de aquellos indicadores entre los seleccionables, y la elaboración de la Memoria del Departamento.

6. Análisis de la situación de la plantilla y del encargo docente del Departamento.

La dirección expone la situación de la plantilla y el encargo docente que tiene este Departamento, mostrando preocupación por la dificultad estructural que a largo plazo puede tener este Departamento para garantizar la docencia de calidad, teniendo en cuenta la disponibilidad de contratación que ofrece la Junta de Andalucía a las Universidades y las decisiones que al respecto puede tomar esta Universidad.

Dada la gravedad de la situación estructural se va a solicitar una reunión con el vicerrector de profesorado para que conozca la situación y para solicitarle respuestas, y con la decana de la Facultad de Ciencias sociales para realizar cambios en los horarios.

7. Aprobación si procede, modificaciones en Protocolo de coordinación docente.

La responsable de área expone la necesidad de incorporar algunas modificaciones en el Protocolo de Coordinación docente, debido a las nuevas necesidades del Departamento y a ser un documento abierto y dinámico. Los cambios afectan a las funciones de los responsables de asignatura y la de los equipos docentes en relación a la coordinación de los contratos de los PSI.

Se aprueban las modificaciones por asentimiento.

8. Aprobación, si procede acuerdos de la Comisión económica.

Se informa del acuerdo de la Comisión económica celebrada el 17 de octubre de 2016 respecto al Plan de Ayuda a la promoción del profesorado que consiste en:

“No ampliar la cuantía destinada al mismo, y solicitar aquellas personas que tengan previsto hacer una solicitud al mismo lo hagan mediante el formulario elaborado al efecto antes del 28 de octubre, siempre y cuando no hayan agotado la cuantía máxima que les corresponde”.

Se aprueba por asentimiento los acuerdos de la Comisión económica celebrada el 17 de octubre de 2016.

9. Aprobación, si procede, IV International Conference on Recent Trends in social sciences and Social Work.

Se informa que la solicitud al Plan de ayuda para la realización de eventos científicos ha pasado el trámite de la Comisión de investigación al reunir los requisitos y condiciones establecidas en dicho Plan.

Se aprueba por asentimiento.

10. Asuntos de trámite.

Se aprueba el procedimiento para convocar y seleccionar el alumnado interno ajustado a la normativa vigente en la UPO, tal y como se recoge en el acta del colegio de doctores celebrada el día 28 de septiembre de 2016.

Se aprueba la solicitud de la profesora Dra. Concha Nieto Morales de celebración de una Mesa redonda titulada "Experiencias profesionales con personas extranjeras residentes en España. Una perspectiva emocional".

Se incorpora mediante una enmienda la redacción del punto 6 del acta del Consejo de departamento 21 de octubre de 2015:

Aprobación si procede, propuesta de la comisión de investigación del 6 de julio de 2015.

11. Ruegos y preguntas.

Se ruega que se aborde el tema del tipo de prueba y la interpretación de la normativa en el próximo Consejo de Departamento.

Siendo las 14:00, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, en Sevilla a 20 de octubre de 2016.

Fdo. María Rosa Herrera
Directora del Departamento de TSSS.

Fdo: Esther Pérez Boza
Secretaria del Departamento de TSSS